

Sobre los méritos de la convocatoria, la comisión detalla los aspectos concretos del baremo, abajo indicados.

A modo general **se evitará evaluar y valorar dos veces un mérito concreto** o periodo de tiempo trabajado, por lo que determinará cambios en el destino de los méritos, siempre a favor del candidato.

Cuantificación de los méritos:

a) Grado en Tec industriales o Grado en Ing mecánica: 3,45 puntos.

Se acuerda:

Si o No, otras titulaciones cero.

b) Ingeniería técnica industrial, especialidad mecánica: 2,25 puntos

Se acuerda:

Si o No, otras titulaciones cero. Si se es ya grado, no se contabilizará este título previo.

c) Máster en Ingeniería Industrial o Titulación ingeniero Industrial: 1,5 puntos.

Se acuerda:

Si o No, otros casos cero.

Se sumaría al grado, de forma que un Grado+Master sea equivalente al título antiguo de Ing. Superior Industrial, con 4,95 puntos, en total a+c.

Todo título previo necesario para la consecución final del nivel de Ingeniería superior o de Grado, no se contabilizará.

d) Master distinto a Ingeniería industrial en el campo de la Ingeniería Mecánica: 2,25 puntos

Se acuerda:

Si o No, debe ser claramente Master de mecánica, otros casos cero.

e) Cursos de especialización en tecnologías de fabricación: hasta 1,2 puntos

Se determinan factores de adecuación:

1: Temáticas de fabricación avanzada

0,8: Temáticas de máquina herramienta, en relación a TICS o control

0,5: Procesos primarios de fabricación

0,1: Temáticas de ingeniería mecánica, no de fabricación,

0,05: Masters aspectos de gestión, con alguna relación

0: Otros

Curso de especialización en Máquina Herramienta, reconocido por universidades, en general y como máximo 0,42 puntos por 230 horas.

Cursos de formación en fabricación avanzada: 0,001 puntos/hora

f) Experiencia laboral como investigador en el ámbito de la fabricación aeronáutica: 0,75 puntos por año completo, hasta un máximo de **2,25 puntos**. El cómputo se efectuará realizando la suma de los periodos trabajados hasta la fecha fin de presentación de instancias.

Se acuerda:

Contabilizar años de experiencia como investigador o beca

0.75 puntos / año

Asistencia a labores de investigación de forma general, e innovación tecnológica: **0,075 puntos/año** (10% de año de investigador)

Máximo 2.25 puntos

g) Experiencia laboral en manejo de máquina-herramienta y equipos de medida y/o experiencia en la fabricación de componentes aeronáuticos: hasta **0,9 puntos**.

Se acuerda:

Contabilizar años de experiencia como operario frecuente de máquina-herramienta, técnico de equipo de medida y/o máquina de otro tipo para componentes aeronáuticos. No se trata de puestos de investigación o asistencia donde existan máquinas o se dé apoyo genérico, dado que ese aspecto es referido en los méritos apartado f (*Los años puntuados en el apartado "f" no podrán volver a valorarse en este*). Se valorarán puestos de asistencia postventa, montador, ingeniero de aplicaciones, y similares.

Los cursos de formación en manejo de máquinas se trasladarán al apartado e por la comisión, dado que son un mérito formativo y no una demostración de pericia.

0.45 puntos/ año

Máximo 0,9 puntos

h) Publicación de artículos y trabajos científicos que demuestren conocimiento en el ámbito de la fabricación mecánica en campos aeronáuticos: **hasta 0,3 puntos**.

Se acuerda:

Contabilizar artículos de fabricación avanzada con índice JCR (Revistas sometidas y auditadas por ISI – dado que índices contrastados y reconocidos), en cualquier posición del ranking

Se determinan factores de adecuación:

*1: Temáticas de fabricación avanzada
0,8: Temáticas de máquina herramienta, en relación a TICS o control
0,5: Procesos primarios de fabricación
0,1: Temáticas de ingeniería mecánica, no de fabricación,
0,05: Masters aspectos de gestión, con alguna relación
0: Otros*

0.1 puntos por artículo JCR (Solo artículos JCR)

Máximo 0,3

i) Otros méritos formativos o de investigación relacionados con la ingeniería de fabricación: hasta **0,45 puntos.**

Se acuerda:

Se determinan factores de adecuación:

*1: Temáticas de fabricación avanzada
0,8: Temáticas de máquina herramienta, en relación a TICS o control
0,5: Procesos primarios de fabricación
0,1: Temáticas de ingeniería mecánica, no de fabricación,
0,05: Masters aspectos de gestión, con alguna relación
0: Otros*

Méritos a destacar:

- Autor de contribuciones a Congresos de interés: 0,001 por contribución, hasta 0,2 puntos
- Revistas de divulgación genérica (no JCR): 0,01 por artículo, hasta 0,2 puntos
- Capítulo de libros (no de congresos o conferencias): 0,01 por artículo, hasta 0,2 puntos
- Cursos de seguridad en el trabajo (mínimo 60 horas) como recurso: 0,05 puntos, sobre esta base se sumará.
- Premios de investigación, por asociaciones del campo de la ingeniería de fabricación: hasta 0,1 máximo

Otros: se valorarán

j) Conocimiento de uso de sistemas de ensayos NDT: Hasta 0,6 puntos

Se valorarán los indicios de saber, prácticas sobre su uso, Proyectos fin de carrera u otros, experiencia en empresas. Debe constatarse un uso coherente con el currículum del candidato.

k) Idiomas no oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se valorarán con un máximo de **0,2 puntos, conforme al siguiente baremo:**

Si o No - 0.1 puntos por idioma extranjero nivel B2

